



Resolución de Decanato **1307 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.533/2023 – Prórroga designación interina – Lic. María L.
Britos Fabián – JTP S – QUÍMICA ANALÍTICA – Anexo Cafayate.
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
29/11/2024

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-549 – relacionada con la designación de la Lic. María Luciana Britos Fabián en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA ANALITICA" (2° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate – hasta el 31 de diciembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y por razones académicas fundadas, el suscripto resuelve: prorrogar la designación interina de la Lic. Britos – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA ANALÍTICA" (2° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate – a partir del 01 de enero de 2025 y hasta nueva Resolución.

Que el gasto emergente de la presente resolución continuará siendo imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, que viene ocupando la Lic. Britos. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

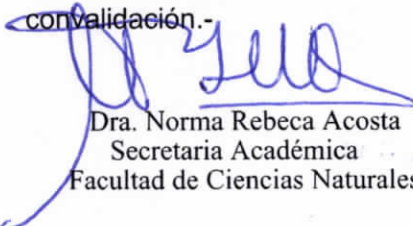
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

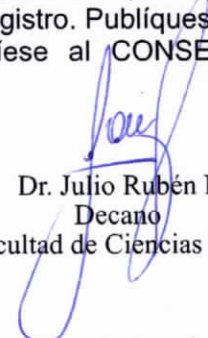
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación de la **Lic. MARIA LUCIANA BRITOS FABIÁN - DNI N° 33.593.151** – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "QUIMICA ANALÍTICA" (2° Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de la localidad de Cafayate, dependiente de esta Facultad, a partir del 01 de enero de 2025 y hasta el concurso regular y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente resolución continuará siendo imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple, que viene ocupando la Lic. Britos. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a la interesada, Cátedra, Anexo Cafayate (Sra. Gabriela Zuleta), Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Oportunamente, envíese al **CONSEJO DIRECTIVO** para su convalidación.-


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales